

Como Usar
Su Tarjeta
Michigan Bridge



**SI TIENE PREGUNTAS
Llame a Servicio a Clientes
GRATIS**

**24 horas al día
7 días a la semana**

1 (888) 678-8914

(TTY) 1 (800) 649-3777

Si usted necesita esta información en español o árabe, llame a su oficina local del Departamento de Servicios Humanos (Human Services).

ان كنت بحاجة الى هذه المعلومات باللغة الاسبانية او العربية، فاتصل بالمكتب المحلي Department of Human Services المسؤول عنك.

CONTENIDO

¿Que es la tarjeta Michigan Bridge?	1
Cómo cuidar de su Tarjeta	2
¿Qué es un Número de Identificación Personal (PIN)?	3
Cómo cuidar de su PIN	3
Dónde usar su Tarjeta	4
Cajero Automático (ATM)	4
• Cómo usar un Cajero Automático (ATM)	4
• Consejos de seguridad en un Cajero Automático (ATM)	5
• Cambiadores de cheques	5
Máquinas de Punto de Venta (POS)	6
• Cómo usar una Máquina de POS	6
•• Para comprar alimentos	7
•• Para comprar productos no alimenticios	7
•• Para retirar efectivo	7
Cómo saber cuánto es su saldo	8
Máquinas de POS no disponibles o no funcionando	9
Cuando llamar a Servicio a Clientes	10
Representante Autorizado	11
Pagador Protector	11
Cuando recibe sus Beneficios	12
Es la Ley	13

¿QUÉ ES LA TARJETA MICHIGAN BRIDGE?

Es una manera **SEGURA, CONVENIENTE** y **FÁCIL** para que usted pueda recibir sus beneficios de comida y/o efectivo cada mes.



- Es como una tarjeta de débito.
- Sus beneficios serán depositados en una cuenta establecida para usted.
- Usted debe usar esta tarjeta para obtener sus beneficios.
- Cualquier saldo al final del mes será transferido al siguiente mes. Sin embargo, si usted no utiliza sus beneficios durante 90 días consecutivos, sus beneficios serán congelados. Usted tendrá que comunicarse con la oficina del Departamento de Servicios Humanos local antes de que pueda utilizar estos beneficios.
- Los beneficios en alimentos y efectivo no utilizados durante un año serán devueltos al Estado.

COMO CUIDAR SU TARJETA

Su tarjeta es como dinero en efectivo. Manténgala en un lugar seguro.

- **Llame a Servicio a Clientes** inmediatamente si su tarjeta se pierde o es robada.
- **Guarde su tarjeta inmediatamente** cuando haya terminado de usarla.
- **NO PERMITA** que otros utilicen su tarjeta. Sus beneficios **no** serán reemplazados si alguien más los utiliza.
- **NO DEJE** su tarjeta a la vista, ni siquiera en su hogar.

NO TIRE su tarjeta, aún cuando su caso sea cerrado.

- **Usted volverá** a utilizar la misma tarjeta si su caso es reactivado en el futuro.
- **Es posible que le cobren** por el reemplazo de la tarjeta.

NO maltrate su tarjeta.

- **NO** tuerza o doble su tarjeta.
- **NO** ralle o escriba en la franja negra al reverso de su tarjeta.
- **NO** moje o lave su tarjeta.
- **NO** deje su tarjeta cerca de magnetos, TVs, estéreos, VCR's u horno de microondas.
- **NO** deje su tarjeta en el sol u otros lugares calientes como el tablero de su automóvil.

¿QUÉ ES SU NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL (PIN)?

Cada vez que usted utilice su tarjeta, deberá entrar cuatro números secretos. Estos números se denominan como su PIN. Seleccione cuatro números que pueda usted recordar, pero que otra gente no pueda adivinar fácilmente.

Existen dos maneras de obtener su PIN:

- Llamando a Servicio a Clientes al 1 (888) 678-8914 o al TTY 1 (800) 649-3777
- En su oficina local del Departamento de Servicios Humanos.

Entrando su PIN

Cuando usted entra su PIN presionando los botones en el teclado numérico, los números de su PIN aparecerán como estrellas en la pantalla para que nadie los pueda leer.



Usted tiene hasta cuatro oportunidades para entrar su PIN correctamente. Después de la cuarta oportunidad, usted ya no podrá utilizar su tarjeta sino hasta después de medianoche de ese mismo día.

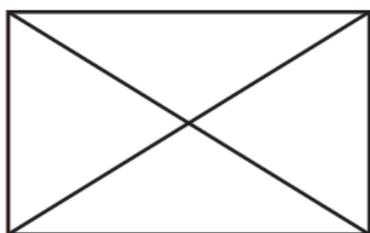
CÓMO CUIDAR DE SU PIN

- ¡Mantenga su PIN secreto! Memorícelo.
- **NO** escriba su PIN en su tarjeta. Si necesita escribirlo, guarde el papel en un lugar diferente de donde guarda su tarjeta.
- **NO** permita que nadie— ni siquiera el empleado de la tienda o una persona del Estado — vea su PIN cuando usted lo entre en la maquina.
- **NO** permita que nadie utilice su tarjeta y su PIN.

DÓNDE PUEDE USAR SU TARJETA

En Un Cajero Automático (ATM)

Usted puede utilizar su tarjeta para retirar sus beneficios en **efectivo** en cualquier ATM que tenga el logotipo o nombre de Quest.



Usted **no puede** obtener efectivo de su cuenta de alimentos. Usted puede realizar hasta cuatro retiros al mes sin tener que pagar una cuota. Usted tendrá que pagar una **cuota** por cada retiro en un ATM que exceda cuatro en un mismo mes.

Tome nota de una señal de aviso en los cajeros automáticos (ATM) que dice que usted tendrá un **sobrecargo** por utilizar el ATM. Usted **NO** tiene que pagar un sobrecargo si selecciona retirar efectivo en un ATM que no cobra esta cuota.

CÓMO UTILIZAR UN CAJERO AUTOMÁTICO (ATM)

1. Introduzca su tarjeta en el ATM.
2. Entre su número de PIN (código secreto).
3. Presione el botón de **RETIRO (WITHDRAWAL)**.
4. Presione el botón de **CHEQUES (CHECKING)**.
5. Ingrese la cantidad de dinero que usted desee.
6. Si en la pantalla del ATM aparece que usted pagará un sobrecargo y usted no desea pagarlo, cancele la transacción presionando el botón de **CANCELACION**.
7. Presione el botón de **CORRECTO** para continuar si la cantidad es correcta, o la de **CANCELAR** para discontinuar si la cantidad está equivocada.

Recuerde:

- Guarde el recibo para que usted sepa cuanto efectivo tiene en su cuenta de efectivo.
- Usted puede retirar todo el efectivo de sus beneficios en un ATM en un solo día a menos que el ATM tenga límite en la cantidad de retiro.

Consejos de Seguridad en un ATM

Tenga su tarjeta lista.

- Siempre utilice un ATM en áreas bien iluminadas. Si usted detecta el peligro, cancele su transacción. Tome su tarjeta y deje el área rápidamente.
- Utilice un ATM en el interior de una tienda de noche o cuando usted se encuentre solo.
- NO cuente su dinero estando en el ATM.
- NO deje que nadie vea su número de PIN.

Cambiadores de Cheques

Usted también puede retirar beneficios en efectivo en los cambiadores de cheques.

Le pueden cargar un sobrecargo por cada retiro en efectivo de un cambiador de cheque.

EN LA MÁQUINA DE PUNTO DE VENTA EN UNA TIENDA

Esta es una máquina donde usted desliza su tarjeta cuando compra alimentos u obtiene efectivo en tiendas que muestran el logo o anuncio de Quest.



Utilice una Máquina de POS para:

- Comprar alimentos con los beneficios de alimentos o efectivo.
- Comprar productos no alimenticios con los beneficios de efectivo.
- Retirar efectivo de los beneficios de efectivo.
- Obtener efectivo al hacer una compra.

Si usted no ve la señal de Quest, pregunte al Gerente de la tienda si usted puede usar su tarjeta en la tienda para comprar alimentos o retirar efectivo. Algunas tiendas pueden limitar la cantidad de efectivo que usted puede obtener de sus beneficios de efectivo.

Cómo Utilizar una Máquina de POS:

1. Deslice su tarjeta o déle su tarjeta al empleado. El empleado marcará su compra de alimentos y/o su retiro de efectivo. **El empleado no debe dejar el área con su tarjeta.**
2. Verifique que la cantidad que muestre la ventanilla de la máquina de POS sea la cantidad correcta. Si la cantidad es correcta, entre su número de PIN y presione el botón de **ENTER**.
3. Asegure que la cantidad en el recibo sea la misma de la cantidad que usted gastó. Si el recibo está equivocado, informe al empleado inmediatamente. **Guarde su recibo como comprobante de su saldo.**

PARA COMPRAR ALIMENTOS

- Usted puede utilizar las máquinas de POS para comprar alimentos tantas veces como usted desee cada mes o hasta que todos sus beneficios de alimentos se terminen.
- Usted no deberá pagar ninguna cuota cuando compre alimentos.

PARA COMPRAR PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS

Mencione al empleado la cantidad de efectivo que retirará de su cuenta de efectivo. Puede ser la cantidad exacta de su compra o una cantidad mayor si usted desea obtener dinero en efectivo. Algunas tiendas pueden limitar el monto de efectivo que usted puede obtener al hacer una compra. **Verifique su recibo y guárdelo como un comprobante de su saldo.**

PARA RETIRAR EFECTIVO

- En una tienda usted **no deberá pagar** una cuota cuando use una máquina de POS para obtener el saldo de su beneficio y para obtener pequeñas cantidades de dinero **al mismo tiempo** que usted compra algo. Tal vez le podrán cobrar una cuota si obtiene efectivo sin realizar una compra. La tienda puede limitar la cantidad de efectivo que usted puede obtener al realizar una compra.
- La tienda puede cargar una cuota llamada “sobrecargo” . Usted **no** tiene que pagar esta cuota si usted decide no obtener su efectivo en esa localidad.

COMO SABER CUAL ES SU SALDO

Guarde su último recibo

YOUR STORE NAME

VECTA
1180 BROOK TRAIL
DETROIT, MI 49442
Ph: 123-456-7890
Proc#: 42001001

Term#: T0000001 04/01/19
Clerk: 0000 1:12:33pm

Food Stamp Purchase

Card Num: XXXXXXXXXXXX1655
Settlement Date: 04/01

Balance Summary:

FS Begin Bal: 235.00
FS Purchase : -159.00

FS End Bal : 76.00

Cash Balance: 32.00

Result: Approved
Auth #: 253956
Trace#: 000124-000000018253956

DISPENSE GOODS

V1.99 032 124 000 000 003 000 000 000
=====

306 306 306 **CUSTOMER COPY** 306 306 306

Los números bajo **Balance (BAL) Summary** son las cantidades de beneficios de alimentos y de efectivo. En el ejemplo que se muestra arriba, **\$159.00** fueron utilizados para comprar alimentos de su cuenta de beneficios de alimentos. El beneficio de **ALIMENTOS** muestra un saldo de **\$76.00**. El saldo en **EFFECTIVO** es de **\$32.00**.

CUANDO LLAMAR A SERVICIO A CLIENTES

1 (800) 678-8914

(TTY) (800) 649-3777

Llame GRATIS

24 horas al día, 7 días a la semana si:

- Usted acaba de recibir su **primera** tarjeta en el correo. **Siga las instrucciones que llegaron con su tarjeta para seleccionar su PIN.**
- Su tarjeta ha sido robada o se la ha perdido.
- Piensa que alguien está utilizando su tarjeta sin su autorización.
- Su tarjeta no funciona.
- Olvidó o desea cambiar su PIN.
- Necesita saber el saldo de sus beneficios en alimentos y efectivo y no puede encontrar su último recibo.
- Quiere saber cuál es el local más cercano donde usted puede utilizar su tarjeta.

Cuando usted llama a servicio a clientes, le contestará una computadora. Escuche bien y siga las instrucciones que le dé, ya que las instrucciones pudieron haber cambiado desde la última vez que usted llamó.

NO llame a su oficina local para ayuda con su tarjeta. Llame a Servicio a Clientes al número de teléfono de arriba.

REPESENTANTE AUTORIZADO

Usted puede seleccionar una persona, llamada representante autorizado (AR) para que use sus beneficios de alimentos para comprar alimentos para su hogar.

Si usted tiene un AR para sus beneficios de alimentos:

- Recibirá una tarjeta Bridge para que se la dé a su AR.
- Deberá llamar a Servicio a Clientes para obtener un PIN para la tarjeta de su AR, así como lo hizo para su propia tarjeta.

Si usted necesita un AR, **elija a una persona en quien usted confíe**. Recuerde que los beneficios robados o perdidos no serán reemplazados.

Si su AR realiza actividades fraudulentas con su cuenta, pueden surgir cargos criminales en contra de usted y sus beneficios pueden ser reducidos o cancelados. Para mayor información, llame a su oficina Local del Departamento de Servicios Humanos.

Si un AR llama a Servicio a Clientes, deberán ingresar la fecha de nacimiento **de usted** y los últimos cuatro dígitos del número del Seguro Social **de usted**.

PAGADOR PROTECTOR

Un pagador protector puede ser asignado por el Departamento de Servicios Humanos para manejar sus beneficios en efectivo para usted.

El pagador protector:

- Recibirá su propia tarjeta Bridge.
- Podrá tener acceso a sus beneficios en efectivo por usted.

- Cuando llame a Servicio a clientes el pagador protector debe ingresar la fecha de nacimiento de la persona que representa y cuatro ceros para el número del Seguro Social.

CUANDO USTED RECIBE SUS BENEFICIOS

El día del mes que usted recibe sus beneficios de alimentos no cambia. Los beneficios están disponibles los fines de semana y días festivos.

El calendario de beneficios de alimentos es:

Beneficios de Alimentos

Si su número de su caso termina con este dígito	Usted recibirá sus Beneficios de Alimentos en este día de cada mes:
0 or 1	1st
2	2nd
3	3rd
4	4th
5	5th
6	6th
7	7th
8	8th
9	9th

Beneficios en Efectivo

Sus beneficios en efectivo serán depositados en su cuenta dos veces por mes de acuerdo con el calendario enviado por correo y que fue determinado al momento de abrir su caso y cada Diciembre.

¡ES LA LEY! LEY!

El mal uso de los Beneficios en Alimentos es una violación a las leyes estatales y federales.



- **NO** Venda, intercambie o regale sus Beneficios de Alimentos, número de PIN o la tarjeta Michigan Bridge.
- **NO** Permita que una tienda le compre sus beneficios de alimentos a cambio de efectivo.
- **NO** Utilice los beneficios de alimentos o la tarjeta Bridge de otra persona para su hogar.

Las Personas que violen las reglas del Programa de Asistencia de Alimentos pueden ser descalificadas del programa, multadas, encarceladas, o las tres cosas; y deberán reembolsar los beneficios de alimentos que recibieron.

El Departamento de Servicios Humanos (DHS) no discriminará a ningún individuo o grupo, por razones de raza, sexo, religión, edad, país de origen, color, altura, peso, estado civil, creencias políticas o incapacidad. Si usted necesita ayuda para leer, escribir, oír, etc., bajo la Ley de Americanos con Incapacidad, le invitamos a dar a conocer sus necesidades a la oficina de DHS en su localidad.

“De acuerdo con la ley Federal y el Departamento de Estados Unidos de Agricultura (USDA) y la política del Departamento de Salud y Servicios Sociales, es prohibido por esta institución cualquier discriminación en base a raza, color, país de origen, sexo, edad o incapacidad. Bajo la Ley de Estampillas de Alimentos y la política del USDA, la discriminación en base a creencias religiosas o políticas está prohibida.

Para someter una queja por discriminación, comuníquese con el USDA o al HHA. Escriba a USDA, Director y Oficina de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410 o llame al (800) 795-3272 (voz) o al (202) 720-6382 (TTY). Escriba al Director de HHS, Oficina de Derechos Civiles al Director, Oficina de Derechos Civiles, U.S. Departamento de Salud y Derechos Humanos, Oficina 506-F, 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201 o llame al (202) 619-0403 (voz) o (202) 619-3257 (TTY). USDA y HHS son proveedores y empleadores que ofrecen igualdad de oportunidades.

No impreso con Fondos Estatales